

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PLAZA 6.5 TRABAJADOR SOCIAL

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante de las plazas de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Trabajador Social correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público expone:

En el plazo de los diez días hábiles establecidos para la presentación de la documentación señalada en los apartados a) –conforme al anexo 1-, y c) de la base 9.1 de la convocatoria, se presenta por la interesada la documentación requerida; a saber:

La aspirante con mayor puntuación, doña Itziar Martinez Berrogui, presenta titulación universitaria requerida y certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Correspondiéndose la titulación con la especialidad de la plaza, y presentando la señalada certificación negativa, el tribunal resuelve tener por correctamente acreditado el cumplimentado de los requisitos.

Por todo lo anteriormente expuesto el tribunal ha acordado lo siguiente:

- 1°.- Como quiera que únicamente hay una vacante a la que opta, la señalada plaza 6.5, y sin que sea posible elección alguna, el Tribunal resuelve elevar propuesta de contratación para dicha plaza a doña Itziar Martínez Berrogui.
- 2°.- De acuerdo con la base de la convocatoria 10.2, solicitar a doña Itziar Martínez Berrogui que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, presente la documentación señalada en los apartados a), c) y d) de la base 10.2 de las bases de la convocatoria.

Para la presentación de los documentos a los que hacen referencia los apartados c) y d) de la base 10.2 de las bases de la convocatoria se podrá hacer uso de las plantillas facilitadas en la ficha de la convocatoria.

La Secretaria del Tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

